ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATACION DIRECTA N° SGOB UM 002 DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE OCAÑA Y CARLOS ALBERTO CARRASCAL ROJAS

Entre los suscritos: **JAIME VELASQUEZ SALAMANCA**, mayor de edad y vecino del Municipio de Ocaña Norte de Santander, identificado con la cédula de ciudadanía No 88.141.517 expedida en Ocaña, Norte de Santander, quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE OCAÑA - NORTE DE SANTANDER, en su calidad de secretario de Gobierno Municipal, debidamente facultado mediante Decreto No. N.º 001 de fecha 1 de enero de 2023,para la suscripción de los contratos y/o convenios o contratos interadministrativos a nombre del Municipio de Ocaña, quien para los efectos de este se llamará EL MUNICIPIO DE OCAÑA - NORTE DE SANTANDER, por una parte y por la otra, **CARLOS ALBERTO CARRASCAL ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.091.671.843 de Ocaña NORTE DE SANTANDER, y quien de ahora en adelante se denominará EL CONTRATISTA, acordamos proceder a liquidar para todos los efectos legales y fiscales el **CONTRATO DE CONTRATACION DIRECTA DE URGENCIA MANIFIESTA N° SGOB UM 002 DE 2023,** en atención a lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012, que modifica el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, mediante este documento así:

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO:

CONTRATO No:	**CONTRATACION DIRECTA N° SGOB UM 002 DE 2023**
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATACION DIRECTA DE URGENCIA MANIFIESTA
OBJETO:	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS Y HOSPEDAJE PARA LOS MIEMBROS DE LA POLICIA NACIONAL QUE DEBEN DESPLAZARSE HASTA EL MUNICIPIO DE OCAÑA PARA BRINDAR APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA OBTENER LA RESTIUTUCION DE LOS BIENES EN OCUPACION ILEGAL EN LA VIA HACIA LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA TENIENDO EN CUENTA LA DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA MEDIANTE DECRETO 026 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2023
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE GOBIERNO.
VALOR DEL CONTRATO	**TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($13.200.000.00) M/CTE.**
PLAZO DEL CONTRATO	DOS (2) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL	CD 0525 DEL 30 DE MARZO DE 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	RP 0491 DEL 30 DE MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACION	31 DE MARZO DE 2023
GARANTÍA(S) ÚNICA(S) DE CUMPLIMIENTO:	NO APLICA

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 13.200.000.00**
VALOR TOTAL PAGADO:	**$ 13.200.000.00**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	**$00**
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD:	**$00**

3. ACUERDO

3.1 El objeto y las obligaciones contratadas fueron cumplidas a cabalidad por el CONTRATISTA y recibidos por la ENTIDAD según consta en los Certificados de Cumplimiento a satisfacción de fechas, **12 DE ABRIL DE 2023** expedido por el Supervisor del contrato.

3.2 Que el CONTRATISTA según consta en los informes de supervisión de **12 DE ABRIL DE 2023,** expedidos por el Supervisor del contrato durante todo el término de ejecución del contrato acreditó el cumplimiento de sus obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social integral en los porcentajes que las disposiciones legales vigentes y pertinentes ordenan.

3.3 Que, no obstante, las consideraciones aquí contenidas, **EL CONTRATISTA** asume la obligación de responder patrimonial, fiscal y penalmente, así como coadyuvar a la Entidad en la defensa judicial o ante los órganos de control, por demandas y demás acciones judiciales o legales que se adelanten en contra de la Alcaldía Municipal de Ocaña por hechos relacionados con la ejecución del presente contrato y que le sean imputables.

3.4 Que, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con los valores reseñados en el acápite de "Estado Financiero del Contrato", y el contenido del acta y en consecuencia, una vez generado el pago correspondiente, se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto emanado de la relación contractual sometida a la presente liquidación.

3.5 Queda entendido que el Contrato No. ° **SGOB UM 002 DE 2023**, no genera ningún tipo de relación laboral entre la Alcaldía Municipal de Ocaña y **EL CONTRATISTA**, quien siempre ha tenido la condición de independiente para todos los efectos de ley.

En señal de acuerdo, con la totalidad del contenido de la presente acta de liquidación se suscribe por las partes contratantes, en la

ALCALDÍA DE OCAÑA – NORTE DE SANTANDER,

EL MUNICIPIO

JAIME VELASQUEZ SALAMANCA
Secretario de Gobierno Municipal

SARA LIZNEY ECHAVEZ RINCON
INSPECTOR PRIMERO DE POLICIA
Supervisora

EL CONTRATISTA

CARLOS ALBERTO CARRASCAL ROJAS
C.C. 1.091.671.843 de Ocaña, Norte de Santander
Contratista